diez numeros cada uno que de la espresada rifa incluia, y cuyo precio de cada uno de los cien billetes era de cuatro reales, toda vez que sus productos los destinaba para poder continuar los estudios del noble arte á que se habia dedicado, y la Sociedad atendiendo gustosa á la peticion dirigida, toda vez que se trataba de socorrer la falta de medios de un estudioso joven que ingresaba á la Academia de este establecimiento, en que habia recibido las primeras lecciones de su profesion, acordó unanimemente aceptar los cien billetes referidos, y de cuyo importe dispuso espedir el correspondiente libramiento, quedando en el acta, nota de la numeracion de los mismos, y que hecho asi, pasasen al archivo para su custodia.

Numeracion de los Billetes.

5. Billetes que comprenden 50. ns. desde el 7705 al 7750 ambos inclusive.
55. Id. — Id. 550. id desde el 7.755 al 8300. id — id.
5. Id — Id. 50. id desde el 8695 al 8730. id — id.
5. Id — Id. 50. id desde el 8.785 al 8830. id — id.
20. Id. — Id. 200. id desde el 9035 al 9230. id — id.
35. Id — Id. 350. id desde el 9.385 al 9730. id — id.
15. Id — Id. 150. id desde el 9.735 al 9880. id — id.
5. Id — Id. 50. id desde el 9.935 al 9980. id id.
5. Id — Id. 50. id desde el 10.235 al 10.280. id id.
10. Id — Id. 100 id desde el 10.335 al 10.430. id id.
100. " 1000. " " "

Es admitido como socio residente D. Gaspar de la Peña Diaz

Dada 2ª lectura de la propuesta para Socio residente hecha en favor de D. Gaspar de la Peña y Diaz por ser tambien favorables los informes públicos emitidos se procedió á la votacion definitiva prevenida por Estatutos, y resultando admitido, se acordó que por Secretaria se espida y remita al interesado el correspondiente diploma.

Propuesta para

Dada cuenta de la propuesta para Socio